

**GORGOJO DE LAS LEGUMINOSAS**  
(*Bruchus* spp., *Callosobruchus ornatus*,  
*Acanthoscelides obtecus*)



**OBSERVATORIO**  
de plagas y enfermedades  
agrícolas de Castilla y León



INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
AGRARIO



**Junta de  
Castilla y León**

## AGENTE CAUSAL

Los gorgojos son coleópteros muy pequeños que pertenecen a la familia *Chrysomelidae*. Clasificación según la especie a la que atacan:

- ☑ *Bruchus pisorum*: Guisantes.
- ☑ *Bruchus rufimanus*: Habas.
- ☑ *Bruchus signaticornis* y *Bruchus lentis*: Lentejas.
- ☑ *Callosobruchus ornatus*: Garbanzo.
- ☑ *Acanthoscelides obtectus*: Judía.

### Adultos:

- ☑ Tamaño 3,5-4,5 mm. con color pardo oscuro o negro y recubiertos de vello fino, suave y gris.
- ☑ Cuerpo con forma ovalada y en relación, la cabeza pequeña. Tiene antenas con manchas blanquecinas y élitros arqueados y pequeños en relación al cuerpo.

### Larvas:

- ☑ Primer estadio 1,2 mm de longitud tienen patas que las pierden con la muda.
- ☑ Resto de estadios llegan a alcanzar 5-6 mm son ápodas, de color blanco con la cabeza oscura y carnosas con forma de letra C.
- ☑ Viven en el interior de las semillas hasta que pupan

### Huevos:

- ☑ Tienen 0,6 mm de largo y son de color amarillo brillante.



Larvas



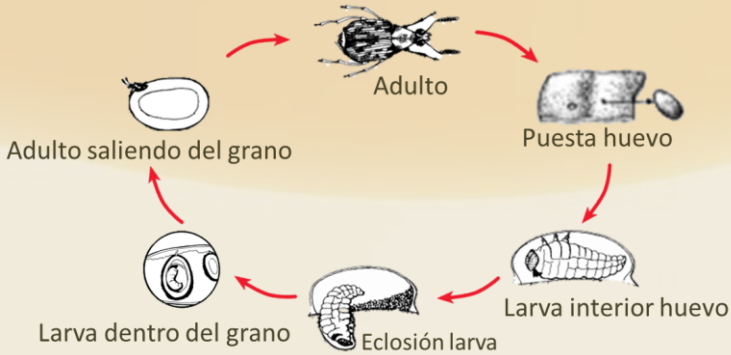
Adulto de *B. pisorum*



Adulto de *B. lentis*

# CICLO, SÍNTOMAS Y DAÑOS

## ☑ Ciclo de *Bruchus*:



- ☑ En primavera el adulto sale del refugio y vuela hacia las flores de los cultivos de leguminosas para alimentarse.
- ☑ Realiza la puesta sobre las vainas formadas y a los 10 días las larvas eclosionan y penetran en las semillas. Dentro realizan sus sucesivas mudas haciéndose invisible el orificio de entrada. Antes de ninfar realizan el orificio de salida (excepto en la cutícula) por donde a los 10 días saldrá el adulto.
- ☑ Algunos adultos pasan el invierno dentro del grano o en refugios fuera.
- ☑ *Bruchidae*: Presenta 1 generación al año, suelen tener una larva por semilla y no tienen la capacidad de desarrollarse en grano seco (almacenado).
- ☑ *Acanthoscelides*: Tienen 3-4 generaciones/año ya que la larva si se puede desarrollar en semilla seca. Solo la segunda generación es visible en campo.



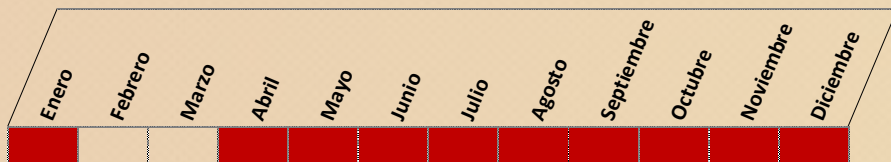
*Daño en semilla de guisante*



*Daño en semilla de lenteja*

# LUCHA INTEGRADA

## Calendario de vigilancia:



Comenzar a vigilar al inicio de la floración. Vigilar con regularidad durante el periodo de almacenaje.

## Medidas preventivas:

- Rotación de cultivos y eliminar residuos de la cosecha anterior junto con una siembra temprana.
- Limpiar y fumigar el almacén antes de introducir el grano.
- Inspeccionar y ventilar los granos almacenados para reducir la temperatura y humedad.
- Utilizar envolturas resistentes a la penetración de insectos.

## Umbral de tratamiento para lucha química:

- Muestrear sacudiendo la planta sobre una superficie blanca a partir del inicio de floración.
- Umbral en campo: adultos en más del 50% de la formación de vainas del primer piso de las plantas muestreadas y temperaturas máximas  $>20^{\circ}\text{C}$ .
- Si es necesario, repetir el tratamiento a las 2 ó 3 semanas.
- En almacén, tratar si el grano recién traído está dañado.
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

## PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

**PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, Ponerse en contacto con:**

Secciones de Sanidad y Producción Vegetal de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería,  
Secciones Agrarias Comarcales, Unidades de Desarrollo Agrario y/o Área de Plagas del ITACyL.